

BASES DEL I CONCURSO DE CACHOPOS XIXONOMÍA

PRIMERA.- Ámbito de la promoción y participantes.-

Promoción Empresarial y Turística de Gijón/Xixón, S.A. (en adelante, Visita Gijón/Xixón), con la colaboración de Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. como patrocinador (en adelante, CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español, excluyendo Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, un concurso dirigido a creadores de contenido e influencers que se comprometan a difundir su participación en el *I CONCURSO DE CACHOPOS XIXONOMÍA* a través de sus plataformas y redes sociales, con arreglo a las presentes bases.

SEGUNDA.- Duración.-

El período promocional comprenderá las siguientes fases con sus correspondientes fechas:

- Fase de inscripción/captación de participantes: desde las 20:00 horas del 19 de enero de 2023 hasta las 23:59 del 3 de febrero 2023.
- Envío de ingredientes: los packs de ingredientes se enviarán del 6 de febrero del 2023 al 10 de febrero de 2023.
- Fase de publicación de las recetas: desde las 00:00 horas del 7 de febrero de 2023 hasta las 23:59 horas del 12 de marzo de 2023.
- Comunicación de los ganadores: a partir de las 00:00 horas del 17 de marzo.
- Fase final presencial Madrid: 20 de abril de 2023.

TERCERA.- Premios.-

La promoción tendrá por objeto los siguientes premios:

- El/la participante ganador/a del I CONCURSO DE CACHOPOS XIXONOMIA recibirá un premio de un viaje a Gijón/Xixón (traslado, alojamiento 2 noches, manutención, actividades propuestas por Visita Gijón/Xixón y una visita guiada (transporte Gijón- Cabrales-Gijón incluido) a la “Cueva del Molin”, la cueva natural situada en Cabrales donde madura el queso Cabrales de Central Lechera Asturiana), una mochila de viaje de 1.000 euros (MIL EUROS), IVA incluido, y pasará directamente a la final de la III edición del Campeonato Amateur del Auténtico Cachopo Asturiano, organizado por CAPSA (fecha pendiente de confirmación). Para recibir dicha mochila de viaje, el/la participante deberá emitir una factura a Promoción Empresarial y Turística de Gijón SA. c/ Los Prados, 166, 33203 Gijón/Xixón. CIF A33772658
- Visita Gijón/Xixón seleccionará, además, entre los participantes del I CONCURSO DE CACHOPOS XIXONOMÍA a los más destacados para realizar un viaje de familiarización que se desarrollará a lo largo de 2023.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que cada ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Visita Gijón/Xixón se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

CUARTA.- Mecánica del concurso.-

La Promoción se constituye en el formato de un concurso de cocina entre creadores/as de contenido e *influencers* distribuido en una fase de inscripción, una fase eliminatoria y una final, quedando definidas de la siguiente forma:

- 1. Fase de inscripción/captación:** En la celebración del evento “*Birratour*” que tendrá lugar el próximo 19 de enero de 2023 en Madrid, **los asistentes serán informados de la apertura**

de la convocatoria para la inscripción del I CONCURSO DE CACHOPOS XIXONOMIA celebrado por Visita Gijón/Xixón en colaboración con CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA (en adelante CAPSA) como patrocinadora. Los/as creadores/as de contenido e *influencers* que deseen participar deberán inscribirse y facilitar, junto con sus datos, las referencias de acceso a sus plataformas y una dirección postal donde enviarles el paquete con la carne y el queso en lonchas especial para cachopo de Central Lechera Asturiana para la elaboración de su receta de cachopo, así como las instrucciones necesarias para dicha elaboración al estilo de la Xixonomía.

Además, Visita Gijón/Xixón enviará una invitación para participar a aquellos creadores/as de contenido e *influencers* que considere interesantes para esta promoción con un máximo establecido de un total de 80 participantes para el concurso. Las inscripciones se canalizarán a través del departamento de Comunicación y Marketing de Visita Gijón/Xixón (npariente@gijon.es, mvillar@gijon.es). Visita Gijón/Xixón se reserva el derecho de admitir o excluir a los creadores/as de contenidos e *influencers* que soliciten participar.

- 2. Fase de publicación de las recetas:** desde el 7 de febrero al 12 de marzo de 2023, los participantes deberán elaborar un cachopo al estilo de la Xixonomía con los ingredientes facilitados, y proceder a su difusión en las plataformas en las que asiduamente interactúen con sus seguidores. Para ello, los/as participantes recibirán en la dirección postal que hayan indicado a la hora de hacer la inscripción un lote con los productos necesarios (carne de I.G.P. Ternera Asturiana y el queso en lonchas especial para cachopo de Central Lechera Asturiana), para cocinar el cachopo.

El/la participante deberá retransmitir en sus plataformas (redes sociales o blog) la recepción del pack del Concurso de Cachopos Xixonomía (en la que se visualice claramente los productos recibidos), la receta a elaborar, el proceso de elaboración seguido y el resultado, con mención a Gijón/Xixón, la Xixonomía o Gijonomía, y Central Lechera Asturiana (con mención explícita al queso en lonchas especial para cachopo de Central Lechera Asturiana utilizado en su receta) Posteriormente, deberán enviar la referencia para el seguimiento de esos contenidos a Visita Gijón/Xixón.

Los *hashtags* que se deberán utilizar son #Cachopomía, #Xixonomía o #Gijonomía y #CentralLecheraAsturiana. De este proceso resultará la selección de cuatro finalistas por parte de un jurado designado por Visita Gijón/Xixón y CAPSA. La difusión de los contenidos para participar en el Concurso de Cachopos Gijonomía se podrá realizar desde la recepción del paquete hasta las 23:59 horas del 12 de marzo de 2023.

- 2.1. Selección de finalistas.** Un jurado designado por Visita Gijón/Xixón y CAPSA validará y evaluará conforme a las reglas de participación los vídeos de los/as participantes, seleccionando cuatro finalistas que accederán de forma directa a la final del campeonato, que se celebrará en Madrid el 20 de abril de 2023.

- 2.2. Requisitos de participación.** El Campeonato está dirigido a creadores/as de contenidos e *influencers* del ámbito de los viajes y gastronomía y que cuenten con plataformas donde difundir el proceso de la elaboración de un cachopo.

- 2.3. Requisitos de la difusión.** El/la participante deberá retransmitir, en el formato que mejor se ajuste a su plataforma, la recepción del *pack* del Concurso de Cachopos Xixonomía, la receta, el proceso de elaboración seguido y el resultado, con mención a Gijón/Xixón y la Xixonomía o Gijonomía y Central Lechera Asturiana (con mención explícita al queso en lonchas especial para cachopo de Central Lechera Asturiana utilizado en su receta), y enviar la referencia para el seguimiento de esos contenidos a Visita Gijón/Xixón. Además, deberán aparecer de forma reconocibles las marcas.

- 2.4. Criterios de valoración de recetas.** Las pautas de evaluación de las recetas presentadas en la fase eliminatoria del campeonato tendrán en cuenta la descripción de

los ingredientes y los métodos utilizados en el tratamiento de los mismos, la originalidad de la receta y de la difusión, la inclusión y visibilidad de las marcas de Xixonomía o Gijonomía, Gijón/Xixón y Central Lechera Asturiana.

En cuanto a la receta, se valorará principalmente:

- Correcto tratamiento de los productos.
- Dominio de técnicas de cocina aplicadas a la receta.
- Originalidad, nuevos conceptos e ideas innovadoras.
- Aspecto apetecible, conservando la esencia de los productos.

3. Fase final presencial: a celebrar el 20 de abril de 2023 en Madrid, consistiendo en la preparación en directo de la receta del cachopo al estilo de la Xixonomía a cargo de los/as cuatro finalistas seleccionados/as en la fase anterior del concurso, resultando de este evento de carácter presencial la elección de un/a primer clasificado/a o ganador/a del concurso por parte de un jurado designado por Visita Gijón/Xixón y CAPSA y, si fuera posible, por votación popular de los asistentes al evento (otros/as creadores/as de contenido, prensa e *influencers*). El desarrollo de esta fase final será grabado en video por los organizadores, para lo cual se dispondrá de las correspondientes autorizaciones de cesión de uso de imagen a los participantes.

3.1. Objeto de la fase final. La final del Campeonato consistirá en un evento presencial el 20 de abril de 2023 en el espacio Kitchen Club (Orense, 12), situado en el centro de Madrid y donde los/as cuatro finalistas seleccionados en la fase anterior cocinarán en directo la receta del cachopo Xixonomía. Para el evento estarán invitados creadores de contenidos, prensa e *influencers* del ámbito de los viajes y la gastronomía.

- Visita Gijón/Xixón abonará a los cuatro finalistas los gastos de desplazamiento para dos personas, alojamiento (en su caso) y dietas. Para poder recibir las dietas, el/la participante deberá emitir una factura a Promoción Empresarial y Turística de Gijón SA. c/ Los Prados, 166, 33203 Gijón/Xixón. CIF A33772658
- La final del Campeonato se desarrollará en una ronda en la que participarán, de forma paralela, los cuatro finalistas.
- Cada finalista cocinará un solo cachopo.
- La organización proporcionará a los/as finalistas los materiales e ingredientes necesarios para el cocinado de la receta del cachopo asturiano en igualdad de condiciones, incluyendo: la carne, provista por I.G.P. Ternera Asturiana y el queso Central Lechera Asturiana provisto por CAPSA.
- El resto de los elementos necesarios para la preparación del plato, incluyendo el relleno del cachopo (bien sea de embutido o de cualquier otro ingrediente), así como otros elementos o ingredientes de acompañamiento, guarnición, decoración o emplatado, serán provistos por el/la propio/a concursante, bajo su responsabilidad.
- Los participantes contarán con 30 minutos para la elaboración de la receta y su presentación en el plato. El límite de tiempo deberá de cumplirse de forma estricta, lo que implica que los participantes deberán presentar su plato tal y como esté en el momento en que se cumplan los 30 minutos de tiempo de cocinado. El jurado no valorará ninguna preparación o elemento incorporado al plato una vez el tiempo haya concluido.
- Un jurado designado por Visita Gijón/Xixón y CAPSA estará presencialmente en el proceso de cocinado de la receta del cachopo y evaluará el resultado, seleccionando y comunicando de forma pública en el mismo evento el/la concursante ganador/a del campeonato, pudiendo existir una convocatoria de prensa previa para transmitir públicamente el anuncio. A la valoración del jurado se le podrá añadir el voto popular de los asistentes, si eso fuera posible.

3.2. Puntuación y criterios de valoración de la final. Las evaluaciones del jurado se realizarán en seguimiento de los siguientes baremos de puntuación, siendo la máxima puntuación posible de CIENTO PUNTOS (100).

- Gusto, sabor, textura y aroma (máximo 25 puntos)
- Equilibrio en el relleno y el uso del queso (máximo 20 puntos)
- Elaboración de la carne: punto de cocción, jugosidad (máximo 20 puntos)
- Técnica: composición del cachopo y empanado (máximo 15 puntos)
- Fase visual: presentación y limpieza: (máximo 10 puntos)
- Originalidad e innovación en la receta (máximo 10 puntos)

En el caso de que fuera posible introducir la valoración popular, esta supondría el 50% de la puntuación final.

En el supuesto de que alguno de los concursantes aspirantes al primer puesto obtenga la misma puntuación, el presidente del jurado procederá al desempate otorgando un voto de calidad.

4. Selección blogtrip: Con posterioridad a la celebración de la fase final, Visita Gijón/Xixón realizará una selección entre todos los participantes que hubieran formalizado su inscripción y participado en la fase eliminatoria para realizar un *blogtrip* a Gijón/Xixón a lo largo de 2023.

QUINTA.- Selección de participantes.-

- 1) El jurado seleccionará, entre los días 13 y 17 de marzo de 2023, a cuatro participantes, más dos reservas, para la final del campeonato, lo que les será comunicado a través de correo electrónico o teléfono móvil. Los/as cuatro seleccionados/as dispondrán de un plazo de una semana a partir de esta comunicación para aceptar y confirmar su participación en la fase final del campeonato. En caso de no existir aceptación expresa o formular renuncia, la lista se completará con los reservas de la fase eliminatoria hasta completar la lista de cuatro seleccionados/as.
- 2) El jurado seleccionará el ganador del campeonato al finalizar la fase final que tendrá lugar el día 20 de abril de 2023. Visita Gijón/Xixón acordará con el ganador las fechas de disfrute del premio, consistente en un viaje a Gijón/Xixón para dos personas. Además, se le entregará una mochila de viaje de 1.000 euros (MIL EUROS) y un pase directo a la final del III Campeonato Amateur Auténtico Cachopo Asturiano, organizado por CAPSA (fecha pendiente de confirmación)

SEXTA.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio. -

La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador a favor de Visita Gijón/Xixón y CAPSA para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web y las redes sociales de Visita Gijón/Xixón y CAPSA. Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción.

SÉPTIMA.- Tratamiento de datos personales y derechos de imagen. -

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDPGDD), se le facilita la siguiente información en materia de protección de datos personales:

Responsable del tratamiento: Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A. Edificio IMPULSA (Parque Científico Tecnológico de Gijón). C/Los Prados, 166 - 33203. Gijón / Xixón. Teléfono: 984 84 71 00. Contacto: administracion.cme@gijon.es

Finalidades: La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo, y derivada de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web y redes sociales de Visita Gijón/Xixón y CAPSA ya citadas en la base 6ª, fomentando la transparencia en el proceso.

Por último, también será finalidad informar a todos los participantes sobre futuros eventos, remitirles información sobre el destino Gijón/Xixón, productos y promociones del destino y propuestas comerciales conjuntas.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según las finalidades descritas.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Derechos: Ejercicio de derechos: Las personas físicas interesadas pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito o por correo electrónico, acompañando fotocopia o escaneo del DNI, a la siguiente dirección: Promoción Empresarial y Turística de Gijón, S.A. Edificio IMPULSA (Parque Científico Tecnológico de Gijón). C/ Los Prados, 166 - 33203. Gijón / Xixón. Teléfono: 984 84 71 00 Contacto: administracion.cme@gijon.es

Las personas interesadas tienen derecho a retirar el consentimiento prestado. Igualmente tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos [ww.agpd.es](http://www.agpd.es)), así como interponer reclamación previa ante la Delegada de Protección de Datos por los medios que se indican en el apartado que sigue.

Contacto con el delegado de protección de datos: Puede ponerse en contacto con nuestra Delegada de Protección de Datos para ejercer sus derechos o plantear una reclamación en <http://www.gijon.es/protecciondedatos> o en cualquiera de las Oficinas de Asistencia en materia de registros, integradas en la red de oficinas de Atención a la Ciudadanía.

OCTAVA.- Posibilidad de exclusión de participantes.-

Es voluntad de Visita Gijón/Xixón que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o se comprobare la usurpación de la propiedad intelectual de las creaciones fotográficas o artísticas de cualquier otro participante, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, Visita Gijón/Xixón podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Visita Gijón/Xixón quedará exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

NOVENA.- Tratamiento fiscal.-

El premio en metálico para el ganador está sujeto a retención, razón por la que Promoción Empresarial y Turística de Gijón SA realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF, cuyo importe asciende al 19% del valor del premio (arts. 101.7 y D.A. Trigésimo quinta de Ley 35/2006 de 28 de noviembre de IRPF, y art. 99.1 y 105 del Reglamento RIRPF, RD 439/2007 de 30 de marzo). El premiado deberá integrar en su base imponible el valor total del premio más el ingreso a cuenta (19% del 1,2 del valor de adquisición para el pagador). Promoción Empresarial y Turística de Gijón SA emitirá la preceptiva certificación donde figurarán tales conceptos.

DÉCIMA.- Difusión de la Promoción.-

La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

- * Página web de www.gijonomia.es o www.gijonturismoprofesional.es
- * Páginas en Redes Sociales y Microblogging
- * Medios de comunicación: prensa, radio y digital
- * Páginas web y Redes Sociales de las empresas colaboradoras

DÉCIMO PRIMERA.- Modificación de la promoción.-

La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Visita Gijón/Xixón.

Visita Gijón/Xixón se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases.

Asimismo, Visita Gijón/Xixón será la única responsable del presente concurso por lo que exime expresamente a CAPSA de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios derivada del mismo.

DÉCIMO SEGUNDA.- Facebook/Instagram/Twitter.-

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, Twitter o Instagram, por lo que los Participantes liberan a estas entidades de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

No obstante lo anterior, los organizadores de la promoción no permitirán fotografías, comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Visita Gijón/Xixón no se hará responsable de los daños ocasionados, en su caso, por los comentarios que hagan los participantes en la promoción y que, en cualquier momento, pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.